



INFORME SECRETARIAL – BUENAVENTURA, JUNIO 7 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho del señor juez, el certificado allegado por la empresa Programas de Servicios de Transito “PST” de la ciudad de Cali con destino al proceso Verbal de radicado **2021-00021**, dando cuenta de la inscripción de una medida cautelar.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 4 5 4

PROCESO: VERBAL

**DEMANDANTE: CRISTHIAN ALEXANDER LOZADA REINA Y
OTROS**

**DEMANDADO: MAILYN CIBRANA QUIÑONES QUINTERO Y OTRO
RADICACIÓN: 2022-00021**

En atención al informe secretarial que precede, se ORDENA agregar al expediente de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, el oficio URL. 570549 de fecha 25 de mayo de 2022 remitido por la empresa Programas de Servicios de Transito “PST” de la ciudad de Cali, dando cuenta de la inscripción de la medida cautelar en el historial del vehículo automotor de placas **JFX220** de propiedad de la demandada MAYLING CIBRANA QUIÑONEZ QUINTERO.

NOTIFIQUESEY CUMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3edea38f9ced1e14adbd98ae9801d22be1abe8b184fef694740f450f892d7559**

Documento generado en 08/06/2022 04:48:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>